

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Resolución de 25 de julio de 2024, de la Viceconsejería, por la que se prorroga el plazo para resolver la adjudicación de varios puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, convocados por Resolución de 12 de junio de 2024.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con fecha 20 de junio de 2024, la Resolución de 12 de junio de 2024, de esta Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de los puestos de trabajo denominados «Coord. Proyectos, Financ. y Prom. Act.»; «A.T. Régimen Jurídico»; «Asesor/a Técnico/a» con códigos 15365910; 15366110; 15366210 respectivamente, por el sistema de libre designación, en uso de la competencia conferida en el dispongo primero 1.d) de la Orden de 26 de enero de 2024, por la que se amplía la Orden de 20 de junio de 2023 por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería (BOJA núm. 23, de 1 de febrero de 2024).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 128.5 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, que establece «el plazo máximo de resolución será de un mes a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. Dicho plazo podrá ampliarse motivadamente hasta un mes más»; considerando el importante número de solicitudes recibidas unido a la dificultad que supone llevar a cabo el proceso selectivo en periodo estival por coincidir con temporada de vacaciones de la mayoría de los candidatos; se procede a prorrogar en un mes más el plazo para efectuar la adjudicación del puesto convocado.

Sevilla, 25 de julio de 2024.- El Consejero de Industria, Energía y Minas, Jorge Ángel Paradela Gutiérrez, P.D., la Viceconsejera, Ana María Vielba Gómez.